

les facilite después el mejor desempeño de su cometido en el curso venidero, para visitar sus familias y atender á sus negocios particulares, aparte, ahora, la redacción de la Memoria técnica y el asistir, si pueden, á las conferencias pedagógicas. Los niños necesitan este descanso y esta libertad para dar expansión á su actividad, para ir al campo ó á los baños donde recobrar su salud, para correr y saltar libremente y descansar de las molestas tareas del estudio.

También á la Escuela puede ser provechoso el tiempo de vacaciones. Maestros y Ayuntamientos deben aprovechar la época en que las Escuelas están cerradas, para hacer en ellas una reparación, un recorrido general, una mejora. Todas las Escuelas deben ser blanqueadas ó pintadas en el verano, arreglado el pavimento, recorrido el material fijo, repasados los retretes, las escaleras, el tejado, etc., etc.

Algunos años la orden ha partido de las autoridades superiores. Hoy no debe esperarse á que de arriba lo manden. Las Juntas locales deben ser las que tomen estas determinaciones, con lo que habrán cumplido uno de los más precisos deberes que la ley les impone.

A descansar, pues, los Maestros, porque la ley lo manda, y porque necesitan estar bien dispuestos para emprender con bríos después las nuevas tareas; á descansar los niños, porque las leyes de su desenvolvimiento exigen estas alternativas que dan como consecuencia el desarrollo y la salud. Y las Juntas locales á mejorar las Escuelas en su parte material y en su parte higiénica, para que cuando venga el nuevo curso, los Maestros puedan trabajar con más contento y los niños sacar mayor fruto del estudio.

Tengan bien presente los Maestros que la ley de 16 de julio de 1887 mandó que vacaran las Escuelas desde el 18 de julio al 31 de agosto de cada año, y que la circular de 8

de agosto de 1891 prohibió terminantemente que por ningún concepto se diera clase en las Escuelas durante el período de vacaciones.

Las vacaciones son para descansar.

Enseñanza obligatoria.

El Dr. Cortezo ha presentado

en el Senado una extensa proposición de ley con objeto de hacer efectiva la enseñanza primaria obligatoria.

De poco sirven las leyes si se dictan y luego no se cumplen. En España tenemos leyes inmejorables; pero no parece sino que se hacen para tener el gusto de faltar á ellas.

Una Cátedra de español en Inglaterra.

Un ciudadano inglés, el capitán Jorge Gil-

mour, de Birkénhead, ha hecho un donativo de diez mil libras esterlinas (250.000 pesetas, oro), á la Universidad de Liverpool, con objeto de que se cree una cátedra para la enseñanza del español en aquella Universidad.

El capitán Gilmour ha viajado mucho por España y América del Sur, y emprendido muchos negocios mercantiles en las repúblicas hispano-americanas. Con este motivo ha podido apreciar la gran importancia del idioma español y el inmenso desarrollo que está llamado á adquirir al ser el lenguaje de diecisiete naciones jóvenes de gran porvenir, y el de la gran nación española con una historia tan rica y una literatura tan interesante.

La Universidad de Liverpool ha acogido con gran satisfacción el espléndido donativo y procederá inmediatamente á cumplir el deseo del generoso donante.

Conferencia y tertulia pedagógica.

El 17 de los corrientes, previamente invitado

por el digno Inspector provincial Sr. Arcocha, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales de Aracena (Huelva) los Maestros del partido, para celebrar la Conferencia pedagógica reglamentaria.

El tema desarrollado, muy bien por cierto, por el señor Inspector, versó sobre «Enseñanza obligatoria, integral y gratuita.» Durante la lectura, que fué encomendada al Maestro del

partido de Huelva, D. Lorenzo Gordón, así como al final de la misma, los oyentes, que llenaban el salón, dejaron oír repetidos aplausos en justo premio al meritorio trabajo del señor Arocha.

A instancia de éste hizo uso de la palabra el muy popular Maestro extremeño D. Manuel Franganillo, quien con fácil y correcta palabra excitó á los concurrentes á la unión para aumentar la cultura, asegurar la defensa mutua y llegar al mejoramiento del estado actual; excitación que también hacía en afectuoso telegrama de contestación el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública. Las elocuentes palabras del conocido Maestro Sr. Franganillo y la lectura del telegrama, fueron acogidas con mucho aplausos.

Por la noche estuvieron reunidos en fraternal tertulia todos los compañeros, hablando en sencilla y animada conversación de los más interesantes problemas pedagógicos de actualidad.

Ha sido, pues, un éxito esta primera conferencia y tertulia pedagógicas, hasta el extremo de que todos los compañeros reunidos lamentaban tener que separarse tan pronto, y prometían acudir á cuantas reuniones de esta clase se celebraran en lo sucesivo. Encauzando así las reglamentarias conferencias, es como únicamente responderán á su fin y no morirán, como sus predecesoras, antes de que se deroguen oficialmente.

Nuestra enhorabuena al muy digno Inspector de Huelva y á todos los concurrentes á este acto, especialmente á los que, saliéndose de recomendaciones oficiales, aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para saborear las satisfacciones que produce el trato íntimo con los compañeros de profesión.

Conferencias pedagógicas.

SEGUNDO DÍA

Tercera conferencia.

D. Francisco Martínez ha ha-

blado de la *Graduación de la enseñanza en las Escuelas regidas por un solo Maestro.*

Las Escuelas rurales en esas condiciones, dice, no pueden ser materialmente convertidas en graduadas, y únicamente el espíritu de la reforma llegará á ellas, por ex-

celentes que sean los deseos del profesor.

La clasificación de los niños en dichas Escuelas deberá verificarse atendiendo á la edad y á la cultura, y con preferencia á la primera cualidad. Es recomendable un exquisito cuidado, porque de una feliz ó desafortunada clasificación penden los resultados subsiguientes.

La división del trabajo se llevará á cabo con escrupulosidad matemática, evitando así el desorden que tan fácilmente conduce á la indisciplina.

El libro es necesario en toda Escuela. Para las Escuelas graduadas rurales, como para las de populosas urbes, es imprescindible el ciclismo en todos los libros, é igualmente se precisa dicho método en la confección de los programas.

La implantación de la sesión única es necesaria, é insuperables sus ventajas. Así, la reducción y regularización de la asistencia y el aumento de matrícula, son consecuencias inmediatas de su instalación.

La graduación de la enseñanza en las Escuelas referidas, con las reformas que dicha graduación implica, encontrarán seguramente oposición en el tradicionalismo que impera desgraciadamente hoy entre los padres, pero una paciente y constante labor del Maestro hará lo demás.

El Sr. Villar opina ser pocos los grados resultantes, y que solamente puede hacerse algo en los sitios donde haya también Maestra, porque entonces existirán cuatro grados de asistencia mixta. No debe establecerse la sesión única por leyes, pues el efecto sería contraproducente.

El Sr. Ocón atribuye las deficiencias de la Escuela graduada actual á los regentes de las mismas. Es partidario de la educación, que le ha dado buenos resultados.

El Sr. Cubero afirma que siempre ha existido la graduación, que en ella debe aspirarse al menor número de divisiones y

que «el método cíclico y concéntrico no existe» como tal método.

El Sr. *Quartero* cree que no puede existir la graduación exacta, porque no se conoce bien la psicología infantil, y que dentro de la existente, su ventaja primordial estriba en hacer más factible la educación.

El Sr. *Rúa* considera imposible la Escuela graduada en las Escuelas con un solo Maestro. La Escuela graduada, como medio de instrucción, la cree buena, pero como medio de educación le parece mala.

El Sr. *Mingo* se duele de que las Maestras no intervengan en la discusión, ya que su experiencia, buen juicio y elocuente palabra traerían mucha luz á los debates. Cobate la sesión única, por creerla inaceptable. El Maestro debe arreglar sus clases de modo que cuando varios niños se ocupen en una cosa, hagan lo mismo los otros en materia distinta.

El Sr. *Enciso* abunda en las razones de los objetantes precedentes, y la señorita *La Rigada* expone sus ideas particulares referentes á la sesión única, á la clasificación y al uso del libro, coincidiendo con el disertante.

D. *Francisco Martínez* rectifica brevemente.

Resumen de las conferencias. El Sr. *Sardá* hace el resumen de las tres conferencias anteriores, comenzando por indicar algunos de los defectos sustanciales que, en general, reúnen estos actos.

Dedica un caluroso recuerdo al Sr. *Navarro Rodrigo*, que es, en opinión suya, el Ministro que más ha hecho por el bien material de los Maestros, y á D. *Santos María Robledo*, tan injustamente olvidado.

Critica duramente las ostentaciones en la enseñanza primaria, de que tan pagados están los pueblos, las autoridades y muchos Maestros.

La conferencia de D. *Laureano Talavera*

responde á un movimiento grande que se realiza en todas las naciones en pro de la educación moral, cuyo movimiento responde á la necesidad de ampliar dicha educación, así como la social, y á la moderna libertad religiosa.

La disertación del Sr. *Millán y Yús* pecaba de extensa, precisamente por lo vasto y complejo del tema. La misión de la Escuela de adultos es llenar las lagunas de la primera enseñanza. Opina que los aparatos de proyecciones son convenientes, pero no tan necesarios como decía el conferenciante.

D. *Francisco Martínez* ha desarrollado un tema de interés, puesto que las Escuelas regidas por un solo Maestro son tantas en España. La graduación de la enseñanza es muy antigua, como han indicado algunos oradores; pero no sucede así con la Escuela graduada, que es moderna, lo cual varía ya la cuestión. Cree que el día que se pague bien á los Maestros la sesión será única, desde las ocho de la mañana hasta que acabe el día.

Después de anunciar á los asistentes que en próximo día dará una conferencia el señor *Torromé*, se levanta la sesión.

Agresión al Sr. Torromé. La conferencia del señor *Torromé*, anunciada para el martes último, no pudo verificarse. Cuando el Sr. *Torromé* se dirigía á la Escuela Normal de Maestros, fué agredido por un sujeto que le esperaba en la esquina de la calle de San Vicente.

La agresión fué rápida y de improviso. El Sr. *Torromé* trató de evitar el daño, recibiendo en las manos algunas heridas, las cuales, por fortuna, no revisten gravedad.

Varios transeuntes sujetaron al agresor, evitando así que el suceso tuviera mayores consecuencias.

Llevado á la comisaría dijo llamarse don *Arsenio Cuenca*. Se trata de un Maestro de

Escuela del pueblo de Casarrubios (Toledo), hoy separado de su cargo, y á quien se le ha seguido expediente.

Ya en otra ocasión y encontrándose en Toledo el Sr. Torromé fué agredido por el mismo señor Cuenca.

Lamentamos profundamente el hecho, por el agredido, que es un amigo apreciable; por el agresor, que es un Maestro á quien la pasión, sin duda, ha perturbado sus facultades.

Esperamos que dentro de pocos días el Sr. Torromé podrá dar su anunciada conferencia, y recibirá entonces redoblados aplausos y enhorabuenas.

CRÓNICAS EXTRANJERAS ⁽¹⁾

Gante, Brujas, Ostende.

La llovizna de la tarde nos hizo refugiar en la terraza de una cervecería, y sobre la mesa se expusieron planes de organización, métodos y sistemas, mezclando voces francesas y españolas con flamencas y alemanas. Quién exponía la organización escolar de Holanda y Dinamarca, quién la de Inglaterra y Francia, quién daba á Alemania la supremacía, quién á Suiza.

Uno de los compañeros me preguntó por las Escuelas españolas. ¿Cuántas son? ¿Cómo están organizadas? ¿Hay en España muchos analfabetos?

Satisfice las preguntas como pude, sin que el honor español sufriese menoscabo, y cuando afirmé que en realidad nuestros analfabetos no llegaban al 40 por 100 de la población, mostráronse muy sorprendidos.

Tuve que explicar cómo en nuestras estadísticas son comprendidos todos los espa-

(1) A pesar de haber regresado el Sr. Solana de su excursión al extranjero, publicamos las crónicas que nos había enviado y no pudieron tener cabida oportunamente.

ñoles, desde los recién nacidos, y así la desproporción de analfabetos es asombrosa; pero si se cuenta solamente desde los siete años de edad, como en otros países, se ve que nuestra incultura no es tan grande, y, sobre todo, se ve nuestro adelanto manifiesto, nuestro innegable progreso.

Yo, á mi vez, hice mil preguntas sobre las Escuelas de Bélgica, sobre lo que había visto y lo que me faltaba ver, tomando notas diversas, contestando á otras mil preguntas que me dirigían sobre sueldos, sobre vacaciones, sobre inspección escolar.

—¿Pero el clero español no interviene directamente en las Escuelas? ¿No inspeccionan los párrocos?—me decían. En el extranjero es muy corriente la idea de que la inspección escolar es ejercida en España por el clero. Trabajo me costó convencerles de que los párrocos no molestan á los Maestros para nada, particularmente cuando éstos se muestran celosos en la enseñanza de la Doctrina Cristiana, que es en España enseñanza obligatoria.

Finalmente, como al otro día era domingo y no se podía visitar ninguna Escuela, se concertó una excursión á Ostende, deteniéndonos en Gante y Brujas. Una excursión rapidísima, en que me acompañarían dos jóvenes institutores, MM. Lanwers y Berlandt.

He aquí el programa: salida de Bruselas (gare Nord) á las siete de la mañana para llegar á Gante á las ocho; salir de Gante á las once y cuarto para estar en Brujas á las doce y diez; almorzar, dar un paseo y tomar el tren á las tres de la tarde para llegar á Ostende á las tres y media; comer en Ostende y tomar el tren á las ocho y cuarenta y cinco para estar de vuelta en Bruselas á las diez y media de la noche. El programa que se cumplió al pie de la letra.

Vimos en Gante, patria de Carlos V, la iglesia de San Nicolás (donde oímos misa), un magnífico jardín con multitud de plan-

tas raras y exóticas, varios palacios y canales; vimos en Brujas la Catedral, la Casa Ayuntamiento, el magnífico mercado con su caprichosa torre y gran reloj; y vimos en Ostende el amplio mar, su famosa playa, el espléndido *Kursaal*, uno de los edificios más vastos y suntuosos de su género en Europa, y multitud de hoteles tan ricos como alegres y caprichosos. Es la de Ostende una playa magnífica, punto de cita del mundo elegante de Bélgica, Francia, Inglaterra y Alemania en la estación veraniega, y bien merece por sus bellezas y extensión la fama de que goza.

Pero para mí, lo más interesante fué la conversación con mis amables compañeros, fueron las notas que me suministraron acerca de la creación de Escuelas en Bélgica, la provisión de plazas, los sueldos que disfrutaban los Maestros, sus retiros ó jubilaciones, su asociación, etc., etc.

Las Escuelas primarias de Bélgica, me dijeron, son de tres clases: municipales, del Estado y particulares; éstas últimas, casi siempre, á cargo de corporaciones religiosas. Las mejor organizadas son las primeras, porque los Municipios tienen á gala el atender á esta función de la enseñanza, y hay entre ellos verdadera competencia por ostentar los mejores edificios, la organización más perfecta.

El Estado, por su parte, concede grandísima libertad á los Municipios. Tiene un Reglamento tipo, un programa mínimo, una escala de sueldos reguladora, y partiendo de esa base, cada Ayuntamiento puede organizar á su gusto las Escuelas, puede dar más extensión á las materias, crear enseñanzas especiales, aumentar los sueldos de los Maestros. Lo que no puede es hacer nada contrario al Reglamento del Estado, es disminuir las materias del programa, es señalar un sueldo menor que el convenido.

Los nombramientos de Maestros se ha-

cen por los mismos Ayuntamientos, previo un concurso, donde se exponen las condiciones que se exigen. El Ayuntamiento, en vista de los méritos aducidos, elige y nombra. Parece que, á juicio de mis compañeros, en esta elección no siempre son atendidos los mayores méritos, y es elegido á veces el que mejor trabaja el asunto, aunque dentro de las condiciones que acreditan su competencia para el cargo.

Dejo para otra ocasión notas curiosas, y expongo aquí la de sueldos, que es sin duda la más interesante, y creo que se verá con mayor gusto.

Todo Ayuntamiento fija el sueldo de sus Maestros, sueldo que no debe ser inferior á esta escala, en relación con la categoría:

5.^a categoría.—Ayuntamientos hasta 1.500 habitantes: Maestros, 1.200 francos; Maestras, 1.200; Sub maestros, 1.000; Sub-maestras, 1.000.

4.^a categoría.—Ayuntamientos hasta 10.000 habitantes: Maestros, 1.400; Maestras, 1.300; Sub-maestros, 1.100; Sub maestras, 1.100.

3.^a categoría.—Ayuntamientos hasta 40.000 habitantes: Maestros, 1.600; Maestras, 1.400; Sub Maestros, 1.200; Sub-maestras, 1.100.

2.^a categoría.—Ayuntamientos hasta 100.000 habitantes: Maestros, 1.800; Maestras, 1.600; Sub-maestros, 1.300; Sub-maestras, 1.200.

1.^a categoría.—Ayuntamientos con más de 100.000 habitantes: Maestros, 2.400; Maestras, 2.200; Sub-maestros, 1.500; Sub maestras, 1.200.

El Maestro tiene derecho además, á casa habitación ó indemnización para casa, indemnización que se sujeta á esta escala conforme á las anteriores categorías: 200, 300, 400, 600 y 800 francos anuales.

Toda Escuela tiene jardín y huerto; sus productos de legumbres y frutales, quedan á beneficio del Maestro.

Finalmente, todo Maestro tiene derecho á un aumento de sueldo de 100 francos por cada período de cuatro años de buenos servicios, hasta mejorar su sueldo en 600 francos anuales, y á una pensión de retiro, cuando cumple 50 años de edad ó cuenta 30 de servicios, así como viudedades y orfanidades para en caso de fallecimiento.

—Esa escala, les dije, es el sueldo mínimo.

mo. ¿Hay muchos Ayuntamientos que la mejoren?

—Los hay, me contestaron, que señalan á los Maestros gratificaciones ó sobresueldos, premiando los buenos resultados en la enseñanza ó servicios especiales. Y no hace mucho tiempo, añadieron, que el Gobierno tuvo que poner coto á los excesivos aumentos por algunos Municipios acordados.

—Qué gratificación se asigna por las clases nocturnas de adultos?

—La gratificación es muy variable, y no es obligatorio el sostenimiento de estas clases para los Municipios; pero donde se establecen, el Maestro disfruta de la gratificación convenida, así como se le asigna una cantidad prudencial para calefacción y luz.

La excursión fué muy corrida, el día bien aprovechado, volviendo á Bruselas á la hora señalada, sin la menor novedad, después de haber admirado palacios y ciudades que un día estuvieron dentro de los dominios de España, y donde todavía se conservan no pocos recuerdos españoles.

A la salida de la estación encontramos á algunos compañeros que nos esperaban para tomar un *bock* antes de retirarnos á descansar. Poco después nos despedíamos todos en el boulevard Hanspach.

EZEQUIEL SOLANA

Bruselas, junio de 1908.

Interesante.

Todos los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL pueden adquirir el libro *Cuestiones pedagógicas* en las librerías de provincias al precio de 2,50 pesetas. Bastará para ello que exhiban una faja impresa de nuestro periódico al hacer la compra ó el pedido. Páguese solamente 2,50 pesetas, y si algún librero les exige más, deben comunicárnoslo:

Revista Pedagógica Extranjera.

ITALIA

Curso XX de Trabajo manual.

En el corriente año se tendrán en Ripatransone tres cursos de Trabajo manual educativo. El primer curso, de grado inferior, para los que aspiran á habilitarse para la enseñanza del Trabajo manual en las Escuelas primarias, se abrirá el 27 de julio y se cerrará el 25 de agosto inmediato; el segundo curso, de grado superior, que durará del 28 de agosto al 20 de septiembre, al que se añadirá otro de perfeccionamiento, del 28 de agosto al 26 de septiembre.

Podrán ser admitidos al primer curso todos los Maestros que lo soliciten: para serlo en el superior y el de perfeccionamiento será menester presentar un certificado de aprobación del curso anterior.

En instancias deben dirigirse al Director del curso, cav. Emidio Consorti, antes del 15 de julio para el grado inferior, y antes del 16 de agosto para el superior y de perfeccionamiento.

Los Maestros españoles que quieran asistir á estos cursos harán bien en pedir al Sr. Consorti, en Ripatransone (Ascoli-Piceno), los programas oficiales donde se contienen las instrucciones necesarias y datos interesantes.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las Regencias de las Normales.

Nos manifiestan varios compañeros la conveniencia de que, al reformar el grado normal y establecer reglas precisas para la provisión entre los futuros normalistas de las vacantes de Normales é Inspección, se incluyan también en la enseñanza de las Escuelas graduadas. El asunto nos parece de interés y de justicia.

Piden ahora estos funcionarios el concepto y la categoría para muchos actos, que tienen los Profesores de las Escuelas Normales. En tal concepto, fué elegido un Maestro regente para representar en la Junta Central de primera enseñanza el Profesorado de las Normales. Con estas condiciones y con tales derechos, nos parece lo más oportuno que si las clases de las Escuelas Normales han de proveerse en la casi totalidad, los que salgan de los futuros estudios se incluyan también, respecto á los derechos adquiridos, entre los que salgan de las Normales.

Nos parece que aún es tiempo para esta reforma, y por eso nos permitimos llamar la atención del Ministro que interviene en ella.

Asociaciones de Maestros.

Entre los acuerdos tomados por varias Asociaciones de Maestros en sus últimas reuniones, figura el de «protestar enérgicamente contra el ofrecimiento hecho por algunas personas, de escribir las Memorias técnicas que los Maestros deben presentar en esta época de vacaciones.»

Oreemos que es hacerles favor publicar estas protestas. Mostremos los Maestros que tenemos cultura más que suficiente para cumplir ese precepto legal, y la mejor protesta que podemos hacer, es desoir tales ofrecimientos.

Crónica de oposiciones.

Baleares.—Han terminado los ejercicios de oposición á la Escuela de párvulos de Ciudadela, siendo elegida por unanimidad para dicho cargo doña Teresa Aguiló Pomar.

Sección oficial.

Índice de la GACETA 21 julio.—Reales órdenes anunciando á oposición las Cátedras vacantes en las Universidades que se expresan, y á traslado la Cátedra de Fisiología del Instituto de San Isidro de Madrid.

—Rectificando el anuncio de oposición á la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de Mahón, publicado en la *Gaceta* del 11 del actual.

22 idem.—*Subsecretaría*.—Obras inscritas en el Registro general de la propiedad, correspondientes al primer trimestre del año 1908.

Escalafón de Maestros. *Real orden de 9 de julio desestimando un recurso de alzada interpuesto contra una Real orden del Ministerio de Instrucción pública por adjudicación de una vacante en el escalafón provincial.*

Ilmo. Sr.: Remítalo á informe del Consejo de Instrucción pública el recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Elías, Maestro de Villarrasa (Huelva), contra la orden de Subsecretaría de 9 de abril último, adjudicando una vacante de

mérito en el escalafón provincial á D. Juan Centeno, Maestro de Bollullos del Condado, dicho Alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

«Considerando que los méritos deben graduarse para su apreciación por el orden en que aparecen relacionados en el Real decreto de 27 de abril de 1877, y que, por consiguiente, hallándose comprendido el Sr. Centeno en el caso 2.º, excluye toda comparación con el Sr. Elías que lo está en los casos 3.º y 5.º;

El Consejo opina que procede desestimar el recurso.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el precedente informe, se ha servido acordar como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 9 de julio de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 16 de julio.)

Regentes de Normales. *Real orden resolutoria de un recurso de alzada sobre abono de gratificaciones.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe del Consejo de Instrucción pública en el expediente formado con motivo del recurso de alzada interpuesto por los Maestros regentes de las Escuelas Normales Superiores de Oviedo contra la resolución de la Diputación provincial de no satisfacerles la gratificación que venía abonándoles por el desempeño de la clase de lectura y escritura, y de las distintas instancias en que los Profesores de Religión, Francés, Dibujo, Caligrafía y Gimnasia de los Institutos generales y técnicos solicitan remuneración y derechos por el desempeño de dichas clases especiales en las Escuelas Normales;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver que, no cabiendo acordar inmediatas reformas en la materia, se tengan presentes á su debido tiempo las propuestas del Consejo, y que en cuanto al caso pendiente se declara:

1.º Que con arreglo á las disposiciones vigentes, los Maestros y Maestras regentes de las Escuelas prácticas agregadas á las Escuelas Normales son los únicos que tienen derecho á la gratificación anual de 500 pesetas que las Diputaciones provinciales vienen obligadas á consignar en sus presupuestos, conforme á la Real orden de 19 de junio de 1899; y

2.º Que se mantiene á los Profesores de Francés, Dibujo, Caligrafía, Religión y Gimnasia su

derecho á percibir por los de examen la parte que les corresponda en los Tribunales en que actúen, y siempre con aplicación estricta del art. 3.º del Real decreto de 11 de agosto de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de julio de 1908.—*R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* del 23 de julio.)

Escuelas Normales. *Real orden de 6 de julio nombrando Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Bilbao á doña Nicanora Díaz Carredano.*

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, on virtud de concurso de traslado, á doña Nicanora Díaz Carredano, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Bilbao, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 2.500 por quinquenios que actualmente disfruta.

Es asimismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento del Real decreto de 31 de julio de 1904 y párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de septiembre siguiente, se considere á la interesada como alta desde esta fecha en el referido cargo, y baja en el de Profesora numeraria de la Escuela Normal Superior de Maestras de Valladolid, la que se declara vacante.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de julio de 1908.—*R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios de doña Nicanora Díaz Carredano.

Maestra de primera enseñanza Superior.

Por Real orden de 17 de noviembre de 1880 fué nombrada, en virtud de oposición, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Orense, tomando posesión en 21 de diciembre del mismo año, cesando en 9 de diciembre de 1890.

Por Real orden de 7 de noviembre de 1890 fué nombrada, por concurso, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Puerto Rico, tomando posesión en 22 de diciembre de 1890, cesando en 18 de octubre de 1898.

Por Real orden de 5 de diciembre de 1898 se la declaró excedente en este último cargo.

Por Real orden de 9 de mayo de 1899 fué nombrada Profesora numeraria de la Escuela Normal Superior de Maestras de Valladolid, tomando posesión en 29 de mayo del mismo año.

(*Gaceta* 14 julio.)

Real orden nombrando Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Santiago.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á D. Jesús Gómez San Martín, Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Santiago, con el sueldo anual de 3.000 pesetas. Es asimismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 31 de julio de 1904 y párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de septiembre siguiente, se considere al interesado como alta en dicha plaza desde esta fecha, dándole de baja desde la misma en el cargo de Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Palencia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de julio de 1908.—*R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios de D. Jesús Gómez San Martín.

Posee el título de Maestro de primera enseñanza Normal Superior.

Por Real orden de 18 de febrero de 1907 fué nombrado, por oposición, Profesor numerario de la Sección de Ciencias de Escuelas Normales, Profesor de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza, tomando posesión en 16 de marzo de 1907.

Por Real orden de 26 de agosto de 1907 fué nombrado Profesor numerario de Pedagogía del Instituto de Palencia, tomando posesión el 6 de los mismos mes y año, y en donde continúa en la actualidad.

(*Gaceta* del 23 de julio.)

Real orden agregando plazas vacantes de Profesores de Pedagogía á unas oposiciones anunciadas.

Ilmo. Sr.: En el expediente de oposiciones á plazas de Profesores de Pedagogía de los estudios elementales de los Institutos y Escuelas Normales Superiores de Maestros, convocadas por Real orden de 29 de julio de 1907, inserta en la *Gaceta* de 3 de agosto siguiente:

Resultando que no han comenzado los ejercicios de las mismas;

Resultando que desde la citada fecha de la convocatoria hasta 31 de diciembre último han quedado vacantes las plazas de la misma clase de los Institutos de La Laguna (Canarias) y de la Coruña, y la Escuela Normal de Maestros de León;

En cumplimiento á lo prevenido en el último párrafo del art. 2.º del Real decreto de 11 de agosto de 1901, en relación con el art. 9.º del mismo Real decreto,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que la vacante de La Laguna se agregue á las anunciadas al turno libre, Sección de Ciencias (apartado B del párrafo 1.º de la convocatoria); la de la Coruña, á las del turno de Auxiliares, Sección de Letras (apartado A, párrafo 2.º), y la de León, á las del turno libre de dicha Sección de Letras (apartado B, párrafo 2.º).

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de julio de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 23 de julio.)

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA É INSPECCIÓN

Orden circular.—Esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 de la vigente ley del Timbre, hace presente á los Inspectores de primera enseñanza, que las nóminas de dietas deben ir reintegradas con el timbre movil correspondiente, inutilizado en la forma prevenida por el art. 9.º de la citada ley.

Madrid 21 de julio de 1908.—El Subsecretario, Silió.—Sres. Inspectores de primera enseñanza,
(Gaceta del 23 de julio.)

PROPUESTAS

Universidad de Salamanca.

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908

Provincia de Zamora.

Escuelas de niños y de ambos sexos que han de proveerse en Maestro.—Aspirantes con servicios en propiedad.—Núm. 1, D. Isidro Mateos Otero, con 625 pesetas, 33 años, 4 meses y 15 días, para Alfara, con 625 pesetas; 2, Benito Calvo Portela, con 625, 31, 4, 24, para Manzanal del Barco, con 625; 3, Felipe Campo Poza, con 625, 27, 6, 28, para Madruanos, con 625; 4, Eduardo Prieto Esteban, con 625, 27, 6, 22, para Monfarracinos, con 625; 5, Leopoldo Vizan Fernández, con 625, 26, 5, 24, para Almaraz, con 625; 6, Lorenzo Villalpando; 7, Leandro Merino; 8, Antonio Pérez; 9, Miguel Borrero; 10, Pascual Gago Mielgo, con 625, 21, 2, 15, para Rabanales, con 625; 11, Francisco Pardo Heras, con 625, 20, 8, 21, para Villalcampo, con 625; 12, Manuel Alcantara Montero, con 625, 19, 9, 23, para Gema, con 625; 13, Miguel Pascual y

Pascual, 14, Cipriano Fernández Muñoz, con 625, 12, 9, 17, para Oañizo, con 625; 15, Florian Sánchez; 16, José Antón Herrero; 17, Angel Navas Chicote, con 600, 9, 11, 26, para El Piñero, con 625; 18, Martín de Vega y Vega, con 500, 7, 9, 14, para Muelas de los Caballeros, con 625; 19, Antonio Miguel Calvo; 20, Joaquín Sánchez Prieto, con 625, 6, 9, 22, para Uña Quintana, con 625; 21, Narciso González; 22, Santiago Martín Campo, con 625, 6, 5, 28, para Pontejos, con 500; 23, Ramón Tomé; 24, Lucio Portillo; 25, Gumersindo Gastiasoro; 26, Heliodoro González Sánchez, con 625, 4, 7, 1, para Vigo de Sanabria, con 625; 27, Vicente J. Candanedo; 28, Lisardo Mosquera; 29, Delfín Sánchez; 30, Gil Blanco; 31, Santiago de la Vega.

Núm. 32, D. Victoriano Heras Hernández, con 625 pesetas y 2 años, 0 meses y 18 días, para Vegalatrave, con 500 pesetas; 33, Pedro Mayor; 34, Juan Muriel; 35, Julián Gómez; 36, Francisco Castillo; 37, Manuel Llordén Zamora, con 500, 11, 10, 9, para Pozuelo Vidriales, con 500; 38, Teodosio González; 39, Natalio Herrero; 40, Felipe Iglesias del Estal; 41, Casiano de la Huerga y Navarro, con 500, 10, 4, 13, para San Román del Valle, con 500; 42, Raimundo de Miguel Riválido; 43, Francisco Martos; 44, Amable Cabezudo; 45, Horacio del Barrio; 46, Simón Sánchez; 47, Mateo Bejarano; 48, Clemente Barriga; 49, Marcos Antón Caminero; 50, Jacinto Palacios; 51, Nicolás de Pablo Sacristán; 52, Francisco González; 53, Ramón Martínez; 54, Juan Refoyo; 55, Eloy Sanz; 56, Alvaro Fernández; 57, Mariano Alejandro Martínez; 58, Ramón Bonilla; 59, Antonio Rubio Pérez, con 500, 4, 9, 11, para Bercianos Vidriales, con 500; 60, Alfredo Mateos Domínguez; 61, Toribio Herrero; 62, Isidro Zurdo Delgado, con 500, 4, 3, 22, para Villanazar, con 500; 63, Baltasar Sebastián Sánchez; 64, Manuel Rodríguez; 65, Jerónimo Curto Andrés, con 500, 3, 11, 28, para Bamba, con 500; 66, Esteban del Estal Porto, con 500, 3, 8, 27, para Sitrama de Tera, con 500.

Núm. 67, D. José Moreno; 68, José Viñuela; 69, Gervasio A. Escobar; 70, Pascual Jiménez; 71, Cayetano del Cerral; 72, José Gómez; 73, Faustino Jiménez; 74, Amador Enríquez Martín; con 2 años, 6 meses y 15 días de servicio, para Salce, con 500 pesetas; 75, Fernando Martínez; 76, Francisco Martín; 77, Francisco Martín y Martín; 78, Daniel Garzón; 79, Félix Esteban Bragado; 80, Rafael Pérez; 81, Máximo Núñez; 82, Florencio Herrero; 83, Gregorio Fernandez; 84, Julián Alcalde Ruiz, con 1 año, 7 meses y 27 días de servicios, para Mahide, con 500 pesetas; 85, Fabio Iglesias; 86, Germán Alvarado; 87, José S. Olcina;

88, Manuel Lora del Pino, con 10 meses y 27 días de servicios, para Moveros, con 500 pesetas; 89, Eduardo Ruiz y Bejarano, con 0, 10, 13, para Pedralba, con 500; 90, Carlos Casimiro Roca; 91, Nicolás de San Ambrosio; 92, Rufino Casares; 93, Ignacio Lobo y Cuadrado, con 7 meses y 6 días de servicios, para Lobeznos, con 500 pesetas; 94, Isidro Salvador; 95, Senén Mifiambres y Ferreras, con 8 meses y 27 días de servicios, para Figueruela de Arriba, con 500 pesetas; 96, Aquilino Martín de la Iglesia, con 0, 8, 27, para San Martín de Castañeda, con 500; 97, Julio Barera; 98, Fidel Mondedón; 99, Ignacio Andrés Ouesta; 100, José Mestre; 101, Manuel Balaguer; 102, Quintín Sáiz; 103, Enrique Sancho; 104, José Garrido; 105, Abelardo A. Gil.

Aspirantes con servicios interinos.—Núm. 106, D. Felipe Illescas; 107, Antonio Domínguez; 108, Angel Benito y Jiménez; 109, Valentín González; 110, Francisco Moreno; 111, Francisco Bertrán; 112, Alejandro Hernández; 113, Luis Serra; 114, Basilio Tejero; 115, Atilano Ramírez; 116, Lino Muñoz; 117, Andrés Rodríguez; 118, Bienvenido Navarro; 119, José Manuel Alcázar; 120, Miguel Cabrera; 121, Félix Viso; 122, Manuel López; 123, Joaquín Andreu; 124, Constantino López; 125, J. Jaime Gutiérrez; 126, Francisco Guerra; 127, Germán Rodríguez; 128, Florentino Pérez; 129, Antonio San Martín Beltrán; 130, M. Angel Montoro; 131, Gregorio Villarrubia; 132, Rafael García; 133, Domingo Cebrián; 134, Feliciano Haro; 135, José Borrell; 136, Mariano Martín; 137, José Hernández; 138, Juan M. Castillo; 139, Juan A. Rivas; 140, Luis López; 141, Alberto Cillan; 142, Antonio Fernandez; 143, Manuel Hidalgo; 144, Emilio Gómez; 145, Francisco Reig; 146, Gabriel Gallego; 147, Carlos Gómez; 148, José Escudero; 149, Pablo Herranz; 150, Rogelio Raiz; 151, Antonio A. Mazario; 152, Gabriel Uriarte; 153, Felipe Montalvo; 154, Daniel Alonso; 155, Mariano Blasco; 156, Gaspar Carrillo; 157, Doroteo A. Ribelles; 158, Domingo Fernández.

Escuelas de niñas y de ambos sexos que han de proveerse en Maestra.—*Aspirantes con servicios en propiedad.*—Núm. 1, doña Elisa López Viejo, con 21 años, 11 meses y 11 días de servicios, para Manganeses Polvorosa, con 625 pesetas; 2, Felipa Hernández López, con 22, 2, 11, para Morales de Rey, con 625; 3, María del Consuelo Orduña; 4, María Encarnación R. Santiago, con 16 años y 6 meses de servicios, para Villardeciervos, con 625 pesetas; 5, Andrea Alonso Vaquero, con 16, 5, 28, para Moral de Sayago, con 625; 6, María J. de la Dehesa; 7, Martina Villastrigo; 8, Esperanza

Prieto; 9, María Santiago García; 10, María T. García; 11, Dominga Ramos; 12, Angela Martín; 13, Aniceta Baena Pinto, con 10 años y 27 días de servicios, para San Vicente del Barco, con 500 pesetas; 14, Antonia Pérez; 15, Maximina Jáñez; 16, Micaela Miguel Alamo, con 7 años, 9 meses y 22 días de servicios, para Porto, con 625 pesetas; 17, Fermina Santos Reguilón; 18, Benita Vázquez; 19, Regina Herrero.

Núm. 20, doña Isabel Alonso; 21, Consolación Tejedor; 22, Rosa P. Ramos; 23, Ursula M. Ramos; 24, Emilia Benítez; 25, María F. Luque; 26, Isabel Vizán; 27, Gregoria Valle; 28, Gabina Alvarez; 29, Margarita Pardal; 30, María L. de Bartolomé Rodríguez, con 500 pesetas de sueldo, 12 años, 8 meses y 26 días de servicios, para Breto-cino; 31, Manuela Hernández Castro, con 500, 11, 8, 10, para Carbajosa; 32, Felipa Bienes; 33, Antonina Gandarias; 34, María Viñuela Guarido, con 500; 10, 5, 18, para Arcillo; Ricarda Hernández.

(B. O. 17 julio.)

Núm. 36, doña Nicomedes Ohana; 37, Sebastiana Méndez; 38, María Encarnación Hernández; 39, Pilar Gutiérrez; 40, María Dolores Hernández; 41, Teresa Junquera Martínez, con 9 años, 4 meses y 12 días de servicio, para Santa María Valverde, con 500 pesetas; 42, Benjamina Gutiérrez; 43, María Tejedor; 44, Elvira Bravo; 45, María Rosa Porto Gallego, con 7 años, 9 meses y 26 días de servicio, para San Pedro la Viña; 46, Valentina Elvira López, con 7 años, 9 meses y 19 días de servicio, para San Vitero; 47, Matilde Hernández; 48, Antonia Cereceda Pascual, con 7 años, 6 meses y 9 días de servicio, para Santa Cruz de Abranes; 49, Clotilde Asensio; 50, Leocadia Fernández; 51, Modesta Antón; 52, Lidia Galende Sandín, con 6 años y 6 meses de servicio, para Milla de Tera; 53, Felisa F. López Rodríguez, con 5 años, 7 meses y 27 días de servicio, para Carracedo; 54, Manuela de la Paz Bartolomé, con 5 años, 1 mes y 12 días de servicio, para Villageriz; 55, María Cruz Alonso; 56, Felisa Segurado; 57, Micaela Fernández García, con 4 años, 9 meses y 25 días de servicio, para Remesal; 58, María Borrego; 59, Benéfida Rodríguez y Canseco, con 4 años, 8 meses y 18 días de servicio, para Manzanal Infantes; 60, Adelaida del Olmo; 61, Irene Martín.

Núm. 62, doña María Vicente Mangas; 63, Catalina Vicente Gorjón, con 500 pesetas de sueldo y 3 años, 8 meses y 16 días de servicios, para Villarino Manzanas, con 500 pesetas; 64, Faustina Bravo; 65, Josefa Casas; 66, Juliana y Anjón Agua-

de, con 500, 3, 7, 17, para Fradellos con 500; 67, Cesárea Rubio; 68, Angela Ramos; 69, Felisa Corral; 70, Emilia Marbán Gutiérrez, con 500, 2, 10, 20, para Hedradas, con 500; 71, Enequina Cepeda Fernández, con 500, 2, 10, 15, para Sandín, con 500; 72, María del Pilar Rodríguez; 73, Cointa Hilario González, con 500, 2, 10, 8, para Doney y Escuredo, con 500; 74, Asunción Romo Pata, con 500, 2, 10, 7, para Puercas, con 500; 75, Isabel Gómez; 76, Leonor García Enríquez, con 500, 2, 4, 3, para San Cristóbal Aliste, con 500; 77, Julia Pérez; 78, Josefa Crespo; 79, Carolina Jiménez; 80, Felisa Rodríguez; 81, Luisa Angelón; 82, Francisca Selma Maíquez, con 2, 6, 22, para Faramontanos de la Sierra, con 500; 83, María Concepción Cabanés Sánchez, con 1, 5, 27, para Linarejos, con 500 pesetas.

Aspirantes con servicios interinos. — Núm. 84, doña Dominga Icañez; 85, María Joaquina Martínez; 86, Encarnación Valhondo; 87, Juana Martín Fuente; 88, Petra Morán; 89, María Hernández; 90, María T. Guerra; 91, Mariana Blasco; 92, Josefa Pino; 93, Teodora C. Rebollo; 94, Adela Haro; 95, Jacoba Sanz; 96, Adriana Dorado; 97, Josefa Arroyo; 98, Julia Calvete; 99, Gregoria Gómez; 100, Martina de Castro; 101, Elisa Santandreu; 102, María de Jesús Moncho.

Número 103, doña Ninfa Domínguez; 104, Paulina Sastre; 105, Patricia Manzanque; 106, Petra Guzmán; 107, Julia Gil; 108, Ana María Blanco; 109, Herminia Fernández; 110, María del Consuelo Sanz; 111, Ramona Cillán; 112, Esperanza de Rojas; 113, Francisca Echevarría; 114, Julia Guijo; 115, María Pinto; 116, Dolores Oucalo; 117, Teresa Domenech; 118, María Luisa Navarrete; 119, Rosario Camallonga.

Nota.—Las aspirantes que figuran con los números 113, 114, 118 y 119, doña Francisca Echevarría, Julia Guijo, María Luisa Navarrete y Rosario Camallonga, acreditan servicios de Auxiliares gratuitas; mas no pueden computárseles por no llevar un año.

Excluidos.—D. Francisco Alcaraz, y Emiliano Alonso, por faltar reintegro en los documentos; José Tapia, Bernardo Pérez y Antonio L. Vaquero, por falta de documentación en sus expedientes; Raimunda Jambrina, Justa García, Antonia Juana Merillas, por presentar sus expedientes fuera de plazo; Purificación Castaño, Teresa Conde, María Teresa Casamayor, Florinda Casado Sánchez, Ceferina de la Iglesia, por falta de documentación en sus expedientes; Elisa Arguijo, por fechar la solicitud fuera de plazo.

Lo que se publica para que en el plazo de quin-

ce días contados desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Zamora, presenten en este Rectorado los aspirantes que se crean lesionados en sus derechos, las reclamaciones que estimen oportunas.

Salamanca 4 de julio de 1908.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(B. O. 20 julio.)

NOMBRAMIENTOS

Granada.—En virtud del concurso de septiembre del año anterior, el Rector ha nombrado Maestros en propiedad: para la Auxiliaría de la Escuela de Fuengirola (Málaga), D. Miguel Bueno Quezada; de la de Cañete la Real (Málaga), don Alfonso Calabria Lerdonés; de la de Alora (Málaga), D. Manuel Reguera Villalobos, y Maestra de Chaulines (Granada), doña María Fernández Avila.

Zaragoza.—Como resultado del concurso único de febrero han sido nombradas Maestras: de Calvera, Giral, Berbusa, Villacarli, Surra de Surta (Huesca) y Loscos (Teruel), doña Mercedes Balbastre, doña Joaquina Martínez, doña Francisca Echevarría, doña Asunción Portella, doña Constanza Anáñez y doña Concepción Herrero.

Granada.—Ha sido nombrada Maestra de Chaulines (Granada), doña María Fernández Avila.

Sección bibliográfica.

Manual de las enseñanzas y carreras en España, por Carlos Blanco. — Vol. en 8.º de más de 800 págs., 6 pesetas ejemplar.

La publicación de este libro no puede ser más oportuna. Ahora que multitud de padres de familia se ven perplejos en la elección de carrera para sus hijos, este libro puede servirles de guía y consejero. En él se detallan cuantos pormenores pueden interesar á los jóvenes y á sus familias en materia de estudios y de carreras, desde la más modesta hasta la que puede considerarse de mayor empeño.

En cada carrera se indican los años de estudio que precisan, el orden de las materias, las dificultades que ofrecen y el porvenir que puede esperarse de ellas. Es un estudio muy detenido y minucioso, hecho con seriedad, competencia y discreción.

Los asuntos están tratados desde el punto de

vista de su aplicación inmediata con la materia legislativa vigente hasta el día, prescindiendo de todo lo derogado, dándose programas y notas para quien desee consultar las *Gacetas* donde se hallen las disposiciones íntegras.

Cada familia debía poseer un libro de esta clase, ó, cuando menos, cada Escuela, para poder contestar á las consultas de muchos padres que dudan qué carrera dar á sus hijos, porque ignoran muchas veces su coste y porvenir.

Puede pedirse este libro á la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL enviando 6,50 pesetas para remitirlo certificado.

La Simplification Orthographique, por Jean S. Barés.—París, 1907.

Contiene este folleto un resumen de los trabajos realizados por M. Barés para que se lleve á término la simplificación de la Ortografía francesa. Por estos trabajos se advierte la facilidad con que se difundiría la lengua francesa en los países extranjeros y lo que se simplificaría la enseñanza primaria en Francia, pues hoy una gran parte de las tareas escolares son dedicadas en Francia á la enseñanza de la Ortografía, con perjuicio de otras enseñanzas más útiles y positivas.

Podrá no realizarse la reforma de nuestro amigo M. Barés, pero nadie negará su competencia en la materia y, sobre todo, sus vehementes entusiasmos.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

El padre de doña Andrea Ganado, Maestra de Parana (Oviedo).

Doña Rafaela Espínola, Maestra de Haria, en Lanzarote (Canarias).

Doña Antonia Zapata Martínez, Maestra de una de las Escuelas públicas de Las Palmas (Canarias).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Rectorado central.—In tancias presentadas solicitando la plaza de Oficial Mayor de la Secretaría general de la Universidad Central:

D. Cándido Alvarez, Julio Piernas, Emilio Gar-

cia, Manuel Torrejón, Alejandro de Goitia, Manuel Carrasco, Ricardo Solier, Joaquín No, Pedro María Usera, Alfonso de Lara, Javier Carreño, José Pellicer, Emilio Parral, Joaquín Muñoz, Miguel Antonio Herrera, Francisco Freiguero, Sérvulo Calleja, Adoración Martínez, José Morales, Abelardo Bartolomé y del Cerro, Vito Barreiro, Eme-terio Mazoriaga, Rafael Viscasillas, Rufo Moreno, Rafael Ballester, Feliciano González y Augusto Milón.

—Le ha sido concedida rehabilitación para volver al Magisterio, á D. Vicente Millán Yus.

—Ha sido sobreseído el expediente formado al Inspector de primera enseñanza de Orense don Salvador Juan Ponsod.

—Se han dado las gracias de Real orden por méritos en la enseñanza, á D. Juan Perich, en San Juan Despó (Barcelona), D. Antonio J. Alemany, de Mahón, y D. Juan Socías, de Menorca.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Han tomado posesión de su cargo: la Maestra de la Escuela de niñas de Lobres (Granada), doña Juana López Soler, y de Garnatilla, D. Evaristo Salvador Herrera.

—Ha renunciado su cargo, por haber sido trasladada á otra Escuela, la Maestra auxiliar de Baza, doña Asunción Rodríguez, y ha sido declarada vacante una de las Auxiliares de niños de Antequera.

—En breve quedará vacante una de las Escuelas de niños de Granada por haber sido nombrado D. Antonio S. Quintana, que la desempeñaba, para el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Málaga.

Distrito de Madrid.

Han sido nombradas Profesoras especiales de Música de las Escuelas Normales de Maestras de Guadalajara, Toledo y Ciudad Real, doña Pilar Blanco, doña Pilar Soto y doña Asunción de la Cruz Serrano, respectivamente.

—En Talavera de la Reina (Toledo) ha fallecido la niña Carolina Sánchez y de Arias, hija de nuestro querido amigo D. José, Maestro de dicha población, á quien acompañamos en su justo dolor, así como á su distinguida esposa.

—Por traslado de la Maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante una Escuela de niñas de Ciudad Real.

—El Inspector de primera enseñanza de Ciudad Real dará la conferencia reglamentaria á los Maestros de la capital y de los partidos judiciales

en la forma siguiente: Día 22, en la capital, Escuela de niñas del Barrio de Santa María; el 24, en Piedrabuena, Escuela de D. Ruperto Villaverde; el 27, en Almodóvar, Escuela de D. Benito García Hombría, y el 30, en Alcázar de San Juan, Escuela de D. Vicente González Gallana.

—Han tomado posesión en propiedad: doña María del Amparo Yaner y Pérez, de la Escuela de niñas de Torralba de Calatrava (Ciudad Real); doña María Eloisa Torre, de la de Cerral de Calatrava; doña Tranquilina Bravo Pérez, de la de Montiel, y doña María Antonia Liz Díaz, de la Auxiliaría de la Escuela graduada de niñas de Ciudad Real.

—La Junta de Instrucción pública de Toledo, en su última sesión, quedó enterada: De que por las Comisiones de la local de primera enseñanza se estaban verificando exámenes en las Escuelas públicas de primera enseñanza. De la circular de la Presidencia relativa á exámenes y Memorias del curso escolar. De otra circular de la Junta Central de primera enseñanza, con carácter reservado. De haber comunicado el Alcalde de Corral de Almaguer la reapertura de las clases en las Escuelas, por haber desaparecido el sarampión. De la Real orden de 22 de junio, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 2 de julio, concediendo el plazo de seis meses para el cese de los Maestros jubilados. Informar en el expediente instruido por el Ayuntamiento de Garciotum, que procede vuelva el Maestro sustituido, D. Lorenzo García, á encargarse de la enseñanza ó cese en tal situación, declarándose vacante la Escuela. Aprobar el traslado del Maestro propietario de una Escuela de Santa Cruz de la Zarza, D. Faustino López Sepúlveda, á la otra, que se halla vacante. Enterada de la Real orden aprobando el expediente de oposiciones á la Secretaría de la Junta provincial y se nombre á D. Isidro Alonso, se acordó consultar si se le expide nuevo título ó se diligencia en el anterior la posesión y sin interrupción de servicios en propiedad. Y, por último, que se gire una visita extraordinaria á las Escuelas de Quero.

—En la última sesión celebrada por la Junta provincial de Instrucción pública de Cuenca, quedó enterada de una orden del Rectorado llamando la atención acerca de la Real orden de 22 de junio relativa al plazo que se concede á los Maestros jubilados para cesar en sus Escuelas y dictando reglas para tramitar los expedientes de clasificación, y acuerda que se le dé el debido cumplimiento. De una circular de la Junta Central referente á las Memorias pedagógicas y de la dirigida, en su vista, á las Juntas locales. De que la

Subsecretaría del Ministerio aprueba el nombramiento hecho por el Patronato en favor de D. José María García Moreno para el cargo de Maestro de la Escuela de niños de la fundación Palafox en esta capital. De un oficio del señor Comisario Director de la Escuela Normal de Maestras trasladando la resolución recaída en el expediente formado sobre hechos denunciados por la ex Directora señora Chamizo, y de haberla trasladado á los ex-Auxiliares de la Escuela práctica Sres. González y Gallardo en la parte que les interesa. Esperar el informe pedido á la Junta local de Pineda acerca de las faltas imputadas al Maestro sustituto, para proceder como corresponda en cumplimiento de Orden de la Subsecretaría sobre clausura de la Escuela. Consultar al Ministerio la forma en que ha de cumplirse la Real orden relativa á suspensión de empleo y sueldo del Maestro de Cervo (Coruña), que ahora ejerce en esta provincia, y manera de atender la enseñanza. Agradecer al Ayuntamiento de la capital la concesión de los créditos pedidos para organizar la fiesta escolar, diferir su celebración hasta septiembre y que, en tanto, se celebre la reunión magna y se nombre la Comisión organizadora, dándose conocimiento á la Junta Central. Ordenar al Alcalde de Pajaroncillo que sin excusa alguna, y aprovechando las vacaciones, facilite á la Maestra casa en condiciones, y dé cuenta. Que por la Secretaría se reúnan los antecedentes necesarios para dar cumplimiento á la Real orden de 22 de junio y redactar las correspondientes Memorias. y que el señor Gobernador Presidente reclame por circular á las Juntas locales las actas de exámenes, Memorias de los Maestros y nota de sus acuerdos á partir de la fecha de constitución.

Distrito de Oviedo.

Ha quedado vacante la Escuela de niños del segundo distrito de Ponferrada (León).

—Se hallan en la Secretaría de la Escuela Normal de León, á disposición de los interesados, los títulos de Maestro elemental de D. Santos Rubio Alvarez, D. Juan González González y D. Blas Cabero Domínguez, y el de superior de D. Manuel Maceda López.

Distrito de Santiago.

En virtud de los nombramientos del concurso de febrero del presente año, quedarán vacantes en la provincia de Lugo las Escuelas siguientes: Auxiliaría de niños de Sarria, Sortordey, Bendorlo, Tortes y Láncara.

—Han quedado vacantes en la provincia de Orense las Escuelas de Ousende, Allariz, Orbán,

Sabucedo, Condado, Ohás, San Pedro de Laroá, Corbelle, Serante, Moreiras (niñas), Vila y Golléllas, San Ciprián, Cobas y Vieite.

Distrito de Sevilla.

Ha tomado posesión en propiedad de una de las Auxiliares de las Escuelas de niñas de Sevilla, doña Antonia Aznar y Rivera.

—Se hallan vacantes: 1.ª Escuela de niñas de Constantina (Sevilla), la de Haría, en Lanzarote (Canarias), con 1.100 pesetas, y una de Las Palmas.

—Han sido nombrados Auxiliares provisionales de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias) D. Francisco Jiménez Henríquez y don José Bravo Laguna.

—Han tomado posesión, de la Escuela de Medinasidonia, doña Matilde Villa Díaz; de una de Riotinto, D. Manuel Delgado Lora; de una Auxiliaría de Cádiz, D. Rafael García González; de la Escuela del cuarto distrito de Huelva, como sustituto, D. José Lipiani; de la de niños núm. 1 de Verger, D. Francisco Fernández Robles, y de Lebrija, D. Juan González Román.

—Por traslado á otra Escuela, ha cesado en su cargo la Maestra auxiliar de Bollullos (Huelva).

—Se ha con edido la jubilación á la Maestra de Marinaleda y á la de Los Barrios (Cádiz).

Distrito de Valencia.

Ha sido propuesto para el cargo de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia, en virtud de oposición, D. Manuel Torres y Orive, que desempeñó anteriormente el mismo destino. Nuestra más completa enhorabuena.

Distrito de Valladolid.

Las colonias escolares organizadas por el Ayuntamiento de Bilbao, se componen este año de cien niños y cien niñas, y han sido organizadas en la forma siguiente: Niñas. — Lequeitio: Directora, doña Carmen Tudela; Auxiliares, doña Asunción Bustillo y doña Ana Cortés. Abadiano: Directora, doña Eufemia Arzubiaga; Ayudante, doña Alejandra Aguirre. Baquio: Directora, doña Aurora Basterra; Ayudante, Ana Ojínaga. Urquiola: Directora, doña Osmila Rodríguez; Ayudante, doña Clara Arroitaonandía. Niños. — Villaverde de Trucíos: Director, D. Justo Pastor; Ayudantes, don Manuel Gordo y D. Salvador Acha. Busturia: Director, D. Federico Morraja; Ayudantes, D. Julián Martínez y D. Calixto Díez. Ea: Director, D. Aureo Rodríguez; Ayudante, D. Juan Reparaz.

—Han sido desestimadas por el Rector de este distrito todas las reclamaciones presentadas á las propuestas por la provisión por concurso único

de las Escuelas vacantes en la provincia de Burgos, disponiendo que beben extenderse los nombramientos á favor de los propuestos.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Fuenturbel (Burgos), doña Maximina Varona; Cuevas de Amaya, D. Carlos Gómez; Marmellar de Arriba, D. Atllano María Ramírez.

—En la provincia de Burgos han quedado vacantes las Escuelas de Palacios de la Sierra, Valbonilla de Castrogeriz, Pampliega y Peñalba de Castro.

Distrito de Zaragoza.

Como resultado de la visita extraordinaria girada á las Escuelas de Alcampel y Estadilla (Huesca), la Junta provincial, á propuesta del señor Inspector, acordó se envíen oficios laudatorios á los Maestros D. Mártir Machina y D. Serapio Yagüe, por su celo y buenos resultados en la enseñanza.

—Han tomado posesión; D. Delfín Rodríguez, de la Escuela de Outanda; doña Eustaquia López, de la de Barca; doña Clotilde Pérez, de la de Castejón de Tornos; doña Luisa Borrell de la de Noalee.

Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.

CRONICA GENERAL

Lunes 20.—Por fin habrá vacaciones parlamentarias, que empezarán en los últimos días de esta semana; para este efecto han acordado las minorías y el Gobierno, que se apruebe la parte del proyecto de administración local que se refiere á los Municipios, y en octubre, se discuta lo que se refiere á la administración provincial, al propio tiempo que los presupuestos, y que el Senado, en dicha época, discuta la parte ya aprobada en el Congreso.—Ahora se habla con más insistencia de la crisis, diciendo que se resolverá al cerrarse las Cortes.

Extranjero: El Presidente de la República francesa ha emprendido su anunciado viaje á Dinamarca, Suecia y Noruega.—Va en aumento la insubordinación en el ejército turco; hace pocos días fué asesinado por las tropas un general, y anteayer otro general fué gravemente herido por un tiro de revólver que le disparó un oficial.

Martes 21.—El Congreso y el Senado han acordado se signifique á las autoridades populares de

la Habana, el regocijo con que España ha visto el entusiasta recibimiento que allí se hizo, en junio último, á los marinos de la corbeta *Nautilus*.— Se ha celebrado Consejo de Ministros para tratar del proyecto que con urgencia se ha de someter á las Cortes relativo á la circulación de la moneda ilegítima.

Extranjero: Para 1915 se proyecta celebrar en París una Exposición Universal.—Durante el año anterior han muerto en el Hospicio de San Remo (Italia), 144 niños; habiéndose demostrado que casi todos fallecieron de hambre; en vista de esto la dirección del Hospicio ha sido encomendada á Hermanas de la caridad.

Miércoles 22.—Tanto en el Congreso como en el Senado se activan los dictámenes de varios proyectos de ley que han de discutirse y votarse antes de que se cierren las Cortes; créese, sin embargo, que hasta el próximo lunes no se leerá en ellas el decreto de suspensión. El exministro señor Cortezo ha presentado al Senado una proposición sobre la enseñanza primaria obligatoria.

Extranjero: Ha fallecido en un balneario de Alemania, el Almirante ruso Rodjestveusky que mandaba la escuadra de su país en la famosa batalla de Tauschina cuando fué derrotada por los japoneses y desde cuya fecha se hallaba enfermo de gravedad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Bergedorf (Alemania). C. D. Procure corregir en «El Comerciante» pág. 8, línea 5, que dice «probre» y «probres» en vez de «pobre» y «pobres». También en la 206, línea, 13, se lee «depués» por «después».

Deusto. M. G. La ley no hace excepción, pero es fácil salir del paso sin intranquilizarse tanto.

Crevillente. C. S. M. Lo supongo en su poder.

Castrelo del Valle. P. B. Esta Administración no envía libros ni encargos sin previo pago.

Tolosa. H. V. Es sin duda errata de imprenta.

Santianes. J. G. El poner el nombre de la provincia es para nosotros muy interesante, porque hay pueblos del mismo nombre en provincias diferentes.

Umbrías. C. A. El fascículo se agotó; el nuevo tomo cuesta tres pesetas.

Palmaces, P. del O. Lo recomendaremos; los títulos administrativos se suplen con certificaciones.

Niévaras. H. P. Quedamos muy agradecidos.

La Palma. A. G. Enviado folleto.

Calcao. N. F. Sólo son contables para la jubilación los servicios en propiedad.

Oliva de Jerez. P. V. Sin duda fué una errata y debe decir «sesión única».

Herrera de Pisuegra. E. A. Enviado número; mil gracias por sus amables y expresivas frases.

Buenache de Alarcón. J. C. Recibida libranza; no recordamos cuál fuera la pregunta á que se refiere.

Checa. M. O. Lo tendremos en cuenta.

Cebreros. E. O. Se insertará.

Malpartida de Cáceres. J. G. Agradecemos sus manifestaciones, que publicaremos si es menester.

Sanjurjo. J. R. L. Se hará el traslado; las hojas remitidas no son bastante para diagnosticar la enfermedad de esa planta.

Hueto-Abajo. M. S. Hay ya en el Ministerio peticiones en contrario.

Caneján. T. D. G. Deben ir reintegrados con sello móvil; no dando escándalo, no hallo motivo de censura.

La Garrovilla. J. T. Se insertará la noticia con mucho gusto.

Zaragoza. F. P. M. Queda recomendada y procurarán complacerles.

Madrid. E. L. C. Queda complacido.

Málaga. F. L. D. Mil gracias; costará una peseta cada inserción.

Flores de Avila. P. G. A. Se admiten los sellos en carta certificada y con el 5 por ciento de descuento.

Plasenzuela. F. G. Le será enviado.

Navalacruz G. V. Veremos de publicarlo.

Bogarra. D. R. No puede solicitarse sin llevar tres años en la última Escuela.

Trigueros. A. G. Esas páginas están agotadas; no hay ninguna asignatura computable oficialmente.

Hurones. M. B. Sí, señor; son méritos suficientes y será colocado si no se presenta otro con méritos mayores.

Zeneta. J. E. L. Recibidos sus trabajos.

Puebla de Alcocer. G. N. Se agotó; quel folleto; no puede negarse una Maestra á abrir la Escuela en ese caso sin contar con el Inspector.

Navalvilla. A. M. No hemos podido averiguarlo todavía.

Acenchal. M. A. A. Los temas de las Memorias los publicamos á principios de junio; claro está que no hay necesidad de sujetarse estrictamente en el número de páginas y de líneas.

OBRA NUEVA

El Idioma internacional auxiliar ESPERANTO

AL ALCANCE DE TODOS.

Vulgarización de Gramática Esperanto Española por *Fernando Soler Valls*, Oficial de Telégrafos, Presidente del Grupo Esperantista de Enguera. 140 páginas de texto.

Precio: 1,50 pesetas.

De venta en las principales librerías, en casa del autor (Enguera, Valencia), ó en la Administración de este periódico.

7—4

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.
3, Pasaje de la Alhambra, 3